



CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, informando que en fecha de 10 de marzo de 2023 feneció en silencio el término de traslado de la liquidación de costas efectuada por secretaría, el cual corrió por tres (3) días de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del C.G.P. en concordancia con el 110 ibídem (Fls 68 a 70). Para lo que estime proveer. Carcasí - Santander, catorce (14) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

JHONATAN ALEXANDER ORTIZ RIAÑO
Secretario.

Rad: 681524089001-2022-00061

Dte: FINANCIERA COMULTRASAN

Ddo: AREVALO SUAREZ MAYORGA

Pso: EJECUTIVO SINGULAR

AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CARCASÍ
Carcasí – Santander-

Carcasí - Santander, catorce (14) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Se encuentra al Despacho el presente proceso, en el cual se realizó la liquidación de costas por secretaría según constancia que antecede y se verificó que se surtió el respectivo traslado.

Por lo anterior, conforme a lo estatuido en el numeral 1 del Artículo 366 del Código General del Proceso y por estar conforme a derecho, este Estrado Judicial **APRUEBA** la liquidación de costas.

Por lo expuesto, **el Juzgado Promiscuo Municipal de Carcasí,**

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR la liquidación de costas por lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

NOTIFÍQUESE.

SANDRA MARCELA ZAMBRANO MALAGÓN
JUEZ

Carrera 3 No. 1-41 Casco Urbano de Carcasí – Santander Teléfono: 3176423196

Correo Electrónico: jprmpal01carcasi@notificacionesrj.gov.co

Horario laboral: de lunes a jueves de 8:00:00 a.m. a 04:00:00 p.m. en jornada continua y los días viernes de 07:00:00 a.m. a 03:00:00 p.m. en jornada continua (exceptuando días festivos).



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CARCASI – SANTANDER
SECRETARÍA**

FECHA: 15 DE MARZO DE 2023

NOTIFICACION: AUTO 14 DE MARZO DE 2023 – AUTO
APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS.

ANOTACION: ESTADO No. 22

JHONATAN ALEXANDER ORTIZ RIAÑO
Secretario

Carrera 3 No. 1-41 Casco Urbano de Carcasí – Santander Teléfono: 3176423196

Correo Electrónico: jprmpal01carcasi@notificacionesrj.gov.co

Horario laboral: de lunes a jueves de 8:00:00 a.m. a 04:00:00 p.m. en jornada continua y los días viernes de 07:00:00 a.m. a 03:00:00 p.m. en jornada continua (exceptuando días festivos).